

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 29 DE MAYO DE 2018

ASISTEN

Don Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)

Don Santiago GuallarTiebas (APS)

Don Antonio MiguelizMendive (APS)

Doña Lucía Echegoyen Plano (APS)

Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)

Don Oscar FayanásBernat (APS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta TiebasLacasa (AISS)

Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2018.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 24 de abril de 2018.

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

2º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL PROYECTO Y EL PLAN FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN "INSTALACIÓN DE A.C.S. EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SANGÜESA".

Propuesta de acuerdo

*Por RESOLUCIÓN 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, se aprobó la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación.*

*Entre las inversiones incluidas se encontraban las siguientes promovidas por el ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza*

		ACTUACION	INVERSION ADMITIDA SIN IVA	ANUALIDAD
102	Ayuntamiento Sangüesa/Zangoza	Instalación de A.C.S. en el polideportivo municipal	20.473,91	2019

*El artículo 15.4 de la Ley Foral 18/2016 reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 establece lo siguiente:*

*“En un plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución citada en el número anterior, las entidades locales a que se refiere la letra A) del mismo deberán presentar la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV. Para las inversiones a ejecutar en el año 2019, dicho plazo finalizará el 31 de mayo de 2018*

*Por su parte, el ANEXO IV. Documentación señala:*

*4. Fijación de la aportación económica máxima de los Programas de Inversiones y Programación Local:*

*A) Proyecto de ejecución aprobado por pleno, junta o asamblea, con el contenido mínimo a que alude el número 11 de este Anexo.*

*B) Acuerdo de pleno, junta o asamblea que apruebe el plan financiero, conforme al modelo-tipo a que alude el número 11 de este Anexo.*

*Por lo expuesto, visto el proyecto de fecha mayo-2018 elaborado para “Instalación de A.C.S. en el polideportivo municipal de Sangüesa” y visto así mismo el Plan financiero de la inversión preparado por intervención,*

*Se propone:*

*1º.- Aprobar el proyecto y el Plan Financiero para la inversión “Instalación de A.C.S. en el polideportivo municipal de Sangüesa”, conforme a la documentación obrante en el expediente.*

*2º.- Remitir el proyecto, el Plan financiero y este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos previstos en Ley Foral 18/2016 reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019*

*Sr. Matxín (E.H. Bildu)*

Nosotros nos vamos a abstener, porque aunque entendemos que es una actuación necesaria y que se debe hacer por la seguridad de los usuarios de las instalaciones, no tenemos el plan financiero ni los datos del remanente de tesorería con el que se plantea la financiación de la obra.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada con los votos de APS (6) y de AISS (4); los corporativos de E.H. Bildu (2) se abstienen.

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL PROYECTO Y EL PLAN FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN “INSTALACIONES DE A.C.S. EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE CANTOLAGUA EN SANGÜESA”.

Propuesta de acuerdo

Por RESOLUCIÓN 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, se aprobó la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación.

Entre las inversiones incluidas se encontraban la siguiente promovida por el ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza

		ACTUACION	INVERSION ADMITIDA SIN IVA	ANUALIDAD
101	Ayuntamiento Sangüesa/Zangoza	Instalación de A.C.S. Complejo Deportivo Cantolagua.	16.252,53	2019

El artículo 15.4 de la Ley Foral 18/2016 reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 establece lo siguiente:

“En un plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución citada en el número anterior, las entidades locales a que se refiere la letra A) del mismo deberán presentar la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV. Para las inversiones a ejecutar en el año 2019, dicho plazo finalizará el 31 de mayo de 2018

Por su parte, el ANEXO IV. Documentación señala:

4. Fijación de la aportación económica máxima de los Programas de Inversiones y Programación Local:

A) Proyecto de ejecución aprobado por pleno, junta o asamblea, con el contenido mínimo a que alude el número 11 de este Anexo.

B) Acuerdo de pleno, junta o asamblea que apruebe el plan financiero, conforme al modelo-tipo a que alude el número 11 de este Anexo.

Por lo expuesto, visto el proyecto de fecha mayo-2018 elaborado para “Instalación de A.C.S. en el Complejo Deportivo de Cantolagua en Sangüesa” y visto así mismo el Plan financiero de la inversión preparado por intervención,

Se propone:

1º.- Aprobar el proyecto y el Plan Financiero para la inversión “Instalación de A.C.S. en el Complejo Deportivo de Cantolagua en Sangüesa”, conforme a la documentación obrante en el expediente.

2º.- Remitir el proyecto, el Plan financiero y este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos previstos en Ley Foral 18/2016 reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019

Sr. Matxin (EH Bildu)

Nosotros nos abstenemos por los motivos señalados en el punto anterior.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada con los votos de APS (6) y de AISS (4); los corporativos de E.H. Bildu (2) se abstienen.

#### **4º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA**

##### Propuesta de acuerdo

*El pleno del Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la "Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Sangüesa".*

*Tramitado el expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, conforme a la nueva redacción aprobada por Ley Foral 15/2002 que modifica la anterior, durante el periodo de información pública se han presentado las alegaciones obrantes en el expediente. Una vez resueltas esas alegaciones y revisadas algunas determinaciones en el texto inicialmente aprobado, se trae propuesta de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Aprovechamientos Comunales conforme al texto obrante en el expediente.*

*Por todo lo expuesto,*

*Se propone:*

*1.- Resolver las alegaciones presentadas en la forma - estimatoria o desestimatoria - que resulta del texto de la Ordenanza que se somete a aprobación definitiva*

*2.- Aprobar definitivamente la modificación de la "Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza" en los términos que figuran en el texto obrante en el expediente.*

*3.-Publicar el texto íntegro de la citada Ordenanza incluyendo las modificaciones, que - de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la misma Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, producirá efectos jurídicos una vez que se haya publicado su texto en el Boletín Oficial de Navarra.*

Sr. Matxin (EH Bildu)

A pesar de que le hemos dado vueltas a la Ordenanza y la hemos trabajado, tengo algunas dudas sobre los requisitos de estar empadronado y residir. No sé si hay que estar empadronado donde se reside.

Sr. Secretario

Sí, los ciudadanos deben empadronarse allí donde tiene establecida su residencia habitual.

Sr. Miguéliz (AISS)

Nosotros nos vamos a abstener porque , como ya lo expusimos en las alegaciones, hay una serie de aprovechamientos comunales que no se han visto reflejados ni valorados en la ordenanza modificada, como son los usos para acopios madereros, forestales, vegetales, ni hemos regulado en la ordenanza aprovechamientos que pueden surgir a partir de la implantación de la

explotación minera si finalmente viene. Se trata de aprovechamientos del comunal externos a la agricultura, que no los hemos tenido en cuenta en el texto que finalmente se trae a aprobación.

Sr. Secretario

La ordenanza regula los aprovechamientos por parte de los vecinos. Los beneficiarios de esos otros aprovechamientos que mencionas no son vecinos. Si se instala la mina, los terrenos del Ayuntamiento formarán parte - junto con los particulares afectados - de un expediente expropiatorio con esa finalidad. Cuando los beneficiarios no están vinculados a la condición de vecinos, los aprovechamientos deben resolverse mediante otro tipo de expediente y acuerdo.

Sr. Miguéliz (AISS)

La explotación de canteras ya aparece en la ordenanza. Me ha gustado como hemos trabajado en esta ordenanza, pero otra cuestión que tampoco se ha acabado regulando ha sido la de los regadíos. Ha salido el tema de los regadíos que tenemos. Son unos regadíos tradicionales que se riegan de aquella manera e incluso muchos ni siquiera se pueden regar. Nos oponemos al recrecimiento del pantano, hablamos de la nueva gestión del agua .... podríamos empezar por nuestra propia casa, modernizando el regadío de nuestras parcelas y reflejar ese espíritu en la ordenanza. La modernización nos permitiría recaudar mayor canon y dispondríamos de más dinero para otras políticas.

Sr. Miguéliz (APS)

Todos sabemos que en Sangüesa los agricultores usan muy poco el regadío. Siembran de cereal prácticamente toda la superficie cultivable. Piden los comunales para disponer de más tierra en relación a los derechos de la PAC. No los veo concienciados para acometer nuevos cultivos en el regadío.

Sr. Miguéliz (AISS)

Si lo modernizamos, quizás se abre una ventana a otros cultivos. No hay más que ver lo que hay a un lado y a otro de la muga en el paraje del Sasillo. Cultivos como la alfalfa, está dando dinero... Por otra parte, los cultivos de huerta moverían mucha mano de obra. Es una reflexión para ver en qué se puede avanzar o qué se puede cambiar. Con el riego "a manta" es difícil plantearse nuevos cultivos; y es un sistema que se traduce en un uso ineficaz del agua; y ahí debería estar el Ayuntamiento para impulsar mejoras en el regadío del comunal en esa dirección. Por ejemplo, plantearnos la modernización del comunal del "Sasillo", hacer nuevos lotes y volver a repartirlos con un canon más elevado.

Sr. Miguéliz (APS)

¿Tú crees que los agricultores van a destinar esos regadíos a cultivos distintos del cereal?

Sr. Miguéliz (AISS)

Seguro que sí... por ejemplo para cultivar alfalfas, que tienen más rendimiento que el cereal. Estamos hablando de diversificación del cultivo y de mejora en el uso del agua. Aunque se repitiera el uso del cereal, siempre estaríamos regando con mucho menos consumo de agua.

Sr. Fayanás (APS)

Pero los lotes no se pueden adjudicar a dedo al que quiera sembrar alfalfa; se tienen que adjudicar conforme este establecido.

Sr. Miguéliz (AISS)

Eso es a posteriori. Repartiríamos unos lotes que tienen mejor calificación de tierra, que va a valer más y con el que el adjudicatario tiene más opciones de cultivo que ahora.

Sr. Alcalde

La filosofía del riego, yo la puedo compartir; pero habrá que decirle a la CHE que nos dé dinero para mejorar nuestros riegos. Estas hablando de una filosofía muy interesante, pero ¿cuánto dinero hay que poner para desarrollarla?

Sr. Migueliz (AISS)

Como el Ayuntamiento se posicionó en contra del recrecimiento .... igual la CHE no se muestra muy dispuesta a colaborar.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Es un tema a trabajar; antes de invertir, habría que hablarlo con los agricultores para saber qué piensan ellos y que futuros aprovechamientos ven.

Sr. Miguéliz (AISS)

Nosotros creemos que en el apartado de "mejora de los bienes comunales" se podía haber metido esta idea de modernización del regadío.

Sr. Miguéliz (APS)

Ya hemos metido la valoración a futuro de las mejoras que se hacen en el comunal. Lo Hemos hecho porque nos lo ha planteado uno de los adjudicatarios, los otros veinticinco no han planteado nada sobre mejoras. Yo no veo un interés generalizado por las mejoras.

Sr. Guallar (APS)

Si algún adjudicatario se quiere plantear poner en su lote riego por aspersión, se podría revisar el plazo de adjudicación, ampliándolo para que puedan rentabilizar esas inversiones.

Sr. Miguéliz (AISS)

Esas actuaciones hay que hacerlas sobre extensiones más grandes, porque resulta más eficiente y, al final, más barato.

Sr. Solozábal (AISS)

El uso de terrenos comunales para depósito de pacas de paja ¿ qué tratamiento tendría?

Sr. Secretario

No es un uso vecinal. Debe establecerse un canon por ese uso. Papelera ya pagó por la ocupación temporal que hizo con depósito de madera cuando llevó a cabo la corta de los pinares de la explotación forestal que se le adjudicó.

Sr. Miguéliz (APS)

Si hacemos lotes y se reparten y quedan parcelas sueltas ¿ se pueden sacar y adjudicar a alguien que no está empadronado?.

Sr. Secretario

Se podrían sacar a subasta pública en la que puede participar cualquiera. Aquí, además de los lotes que se adjudican a los vecinos, hay parcelas de pequeña superficie que por tener dificultades de acceso, se adjudican directamente a los propietarios de las colindantes.

Sr. Miguéliz (APS)

Podría darse el caso de que vinieran a pedirnos unas parcelas para un depósito de algo y que no tuviéramos, por hacerlas repartido todas.

Sr. Secretario

Podría darse ese caso. También puede ocurrir que la parcela solicitada para dejar madera o paja, no sea de cultivo.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada con los votos de APS (6) y E.H. Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) se abstienen.

## 5º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADOPCIÓN DE ACCIONES Y/O INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE MUERTE DIGNA DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL

### Propuesta de acuerdo

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo

### *Carta para los Municipios*

*Nos dirigimos al Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza. desde la Asociación Derecho a Morir Dignamente. Antes de las vacaciones de verano tuvimos un encuentro con el Presidente de la FNM y C. Pablo Azcona Molinet, para contarle quienes somos y que propuesta deseáramos hacer a los ayuntamientos navarros. En ese encuentro se nos dijo que en la primera reunión de la Ejecutiva informaría de nuestra propuesta y que en la circular habitual en la que la*

*Federación da cuenta de las sesiones de la Comisión se incluiría la información sobre dicho encuentro. Y así ha sido en la Ejecutiva celebrada el 12 de septiembre.*

*Y también se nos aconsejó que una vez dados esos pasos, nos pusiéramos en contacto directamente con los Ayuntamientos y eso hacemos.*

*La razón de ponernos en contacto con su Ayuntamiento es que en Navarra, al igual que en el resto de las Comunidades Autónomas, no siempre se muere en las mejores condiciones. La muerte es una realidad ineludible que nos incumbe a todas las personas y que procurar que sea una buena muerte es un reto que nos implica a toda la sociedad. Al propio individuo, al sistema sanitario, a las familias, cuidadoras/es, profesionales de lo social y también a la administración local.*

*Existe un documento legal que permite a la ciudadanía ejercer el derecho a definir la manera en la se quiere morir, si llegado el momento no se encuentra en condiciones de manifestarlo. En ese documento, llamado Testamento Vital o Documento de Voluntades Anticipadas, se puede dejar constancia del deseo de no alargamiento de la vida y morir sin sufrimiento. Se incorpora a la historia clínica y es de obligado cumplimiento por parte del personal sanitario, según la Ley Foral 8/2011 de Derechos y Garantías de las personas al final de la vida.*

*La implicación municipal nos parece necesaria para dignificar la vida de las personas hasta el final, porque los ayuntamientos son la administración más próxima a la ciudadanía y pueden colaborar en el cumplimiento del derecho de las personas a ejercer su opción a morir conforme a sus deseos mediante el testamento vital.*

*Les sugerimos algunas acciones que podrían llevar a cabo:*

*1.- Contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna.*

*Para ello, sería necesario sensibilizar al personal municipal.*

*2.- Colaborar en la difusión del Testamento Vital o Documento de Voluntades Anticipadas.*

*Incluyendo en la página web municipal información y el acceso directo a los distintos modelos de Testamento Vital.*

*3.- Facilitar desde las Oficinas de Atención Ciudadana la información necesaria y aconsejar acudir al centro de salud para más información y para formalizar el documento.*

*4.- Promover colaboraciones con la Universidad Pública de Navarra para facilitar trabajos de investigación sobre este tema.*

Teniendo en cuenta el texto propuesto por la "Asociación Derecho a Morir Dignamente de Navarra", se trae a pleno el siguiente texto para su debate y acuerdo:

Contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna desde el ámbito municipal mediante las siguientes acciones y/o iniciativas:

1.- Colaborar en la difusión del Testamento Vital o Documento de Voluntades Anticipadas, incluyendo en la página web municipal información y el acceso directo a los distintos modelos de Testamento Vital en formato digital.

2.- Facilitar desde las Oficinas Municipales la información necesaria y, si la ciudadanía solicita información, aconsejar acudir al centro de salud para más información y para formalizar el documento.

3.- Colaborar con la Universidad Pública de Navarra para facilitar trabajos de investigación sobre este tema (sobre el derecho a una muerte digna).

Nafarroako Duintasunez Hiltzeko Eskubidea izeneko elkarteak proposatutako testua kontuan harturik, eztabaidatzeko eta aldeko akordioa lortzeko asmoz ondoko testua proposatzen da:

Heriotza duinaren kultura bultzatuko dugu udal esparruan ondoko jarduera edota ekimenen bitartez:

- 1.- Bizi-Testamentua edo Aurretiazko Borondateen Agiria ezagutzera ematen laguntzea, udaleko web-orrian informazioa eskegiz eta sarrera bat sortuz, herritarrek Bizi-Testamentuaren ereduak formatu digitalean eskura izan ditzaten.
- 2.- Udal bulegoetan oinarrizko informazioa eskura izatea eta herritarrek galdetuz gero, osasun etxera joateko eta bertan informazioa eska dezaten eta dokumentua bete dezaten aholkatzea.
- 3.- Nafarroako Unibertsitate Publikoarekin lankidetzaz izatea gai honi buruzko, hots, heriotza duinaren eskubideari buruzko ikerketa-lanetan laguntzeko.

Sr. Solozabal (AISS)

Es un asunto que se trajo por primera vez a este Pleno en forma de moción en el mes de enero. Posteriormente se ha trabajado en comisión informativa y se ha modificado sustancialmente el texto inicial. Nosotros seguimos sin entender lo que se dice en el punto 2 de "facilitar información desde las oficinas municipales"; no sabemos si es el lugar apropiado o las personas más indicadas para ello. El primer punto y el tercero están claros y nos parecen bien.

Sr. Alcalde

El punto 2 entiendo que recoge un compromiso similar al del punto 1, sólo que de forma presencial, con folletos puestos a disposición de los vecinos en las oficinas municipales. La indicación del empleado municipal al vecino que coge el folleto en la oficina y se interesa, se limitaría a remitirle al centro de salud para obtener más información

Sr. Solozébal (AISS)

Nosotros también entendemos que se debe limitar a eso, que es lo que actualmente se hace.

Sr. Usoz (E.H. Bildu)

En la charla sobre el derecho a una muerte digna que hubo en abril, organizada por el centro de salud, tuvo ocasión de hablar con una responsable de la Asociación y me facilitó unos folletos para repartir, si se aprobaba esta iniciativa. Le pregunté qué esperaba, en concreto, del ayuntamiento con esta propuesta y me dijo que lo que quieren es que, en la medida que podamos, contribuyamos a difundir que existe este documento, que es un derecho regulado por una ley. El tema de la formación de personal municipal creía que no es necesario y que con tener folletos en las oficinas y un enlace en la página web del Ayuntamiento para que los interesados puedan consultar el testamento vital y leerlo, ya sería para ellos una contribución muy importante. Lo que en definitiva nos piden es que divulguemos el documento. La labor de los empleados de la oficina de atención ciudadana sería la de informar a los vecinos de que tienen a su disposición ese folleto y que se quieren más información sobre ese tema pueden solicitarla en el centro de salud. Y creo que esto es lo que ha quedado reflejado en los tres puntos de la propuesta de acuerdo que os animo a apoyar.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

## 6º.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno:

El día 26 me reuní con Félix Esparza para avanzar en el texto a firmar con el Gobierno de Navarra para recibir la ayuda de los 12.000 € para la hoja de ruta propuesta.

Ese mismo día, por la tarde, asistí a la reunión de la Junta Directiva de Cederna, en Antsoain.

El 1º de mayo atendí la invitación de la Asociación Horizonte y les acompañé en su fiesta.



El 3 de mayo estuve en la Casa de Cultura, en la inauguración de la exposición de pintura de José Javier Abadía.

El viernes 4 participé de la reunión de la Comisión Permanente de la Mancomunidad

El día 11 asistí a la reunión del Patronato de la Residencia de Ancianos.

El sábado 12, en Pamplona, estuve en el acto de entrega de las condecoraciones de la Cruz Carlos III el Noble, organizado por el Gobierno de Navarra.

El domingo 13 estuve en la entrega de premio de la prueba ciclista de juveniles Trofeo Ciudad Sangüesa

El día 15, acompañado de Oscar, estuve en la rueda de prensa-presentación de la Conquista del Castillo, prueba que se va a celebrar el próximo domingo.

El lunes 21, acompañado del Secretario estuvimos en Protección Civil con su directora Isabel Anaut, con un técnico de Administración Pública y con Félix Esparza para concretar la forma a dar en el texto que hemos de firmar las administraciones para poder ejecutar los 12.000 € que vienen en los presupuestos de Navarra destinados la hoja de ruta. Esa misma mañana Félix Esparza se puso en contacto con Pablo Álvarez, que ya está trabajando el documento. En cuanto tengamos el texto con el visto bueno de las partes, convocaremos la primera reunión.

El día 24, acompañado de Lucía Echegoyen, Conchi Semberoz y Amaia González nos reunimos con el consejero Laparra e Inés Francés, directora Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para abordar el tema de la Residencia, de la posible concertación de plazas. En una próxima reunión Hacienda, daremos detalles de la reunión.

El mismo día 24, por la tarde estuve en la inauguración de la exposición de pintura de Carlos Puig, en el Palacio Vallesantoro.

El viernes 25 asistí a la Junta de accionistas de Geserlocal, en la sede de la FNMC

El pasado sábado 26 por la mañana, asistí en Olite a la entrega del Premio Príncipe de Viana de la Cultura, que éste año le concedieron a la Coral de Cámara.

Por la tarde, en la residencia, estuve felicitando a Gregoria Ripalda, que cumplía 100 años.

#### MOCIONES DE URGENCIA

Por el Grupo Municipal de E.H. Bildu, se presenta al Pleno la siguiente moción de urgencia "Declarar las parcelas comunales del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza como "Zona Libre de Transgénicos", prohibición del uso de glifosato en los lugares gestionados por el y apuesta firme por productos ecológicos y de cercanía."

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta aprobada con el voto favorable de todos los asistentes a la sesión.

El texto de la moción facilitada a los concejales es el siguiente:

*Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza 29/05/2018*

*Estimado/a Sr/a. Alcalde/sa y portavoces de los grupos municipales:*

*Las organizaciones abajo firmantes nos ponemos en contacto con usted para solicitarle que su municipio tome medidas activas para declararse institucionalmente como "Zona Libre de Transgénicos", prohibir el uso de glifosato y apostar firmemente por productos ecológicos en los establecimientos cuya gestión dependa del ayuntamiento.*

*Consideramos que el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) o transgénicos y el uso del herbicida glifosato suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y*

*alimentación sostenible y para la salud pública, además de entrañar efectos socioeconómicos negativos.*

*La agricultura y ganadería sostenible de base social que fije la población en el medio rural, que conserve los recursos naturales y que valore los recursos locales para producir alimentos de calidad sería una alternativa a considerar. La agricultura y la ganadería ecológica ha experimentado un crecimiento vertiginoso en el Estado Español y es un motor para la creación de empleo y riqueza, incluso durante la difícil situación económica del momento.*

*Para garantizar la conservación de nuestra cultura, de nuestro medio ambiente, de una producción agraria de calidad, la economía local y la salud de la ciudadanía, es necesario que se haga una apuesta por un modelo agrario más sostenible.*

*Quedamos a la espera de su respuesta,*

*Atentamente, las organizaciones firmantes: Amigos de la Tierra; CECU; COAG; Ecologistas en Acción- Ekologistak Martxan; Greenpeace; Red de Semillas ; Colectivo Lantxurda Taldea; CPAEN;EHNE; EKOLOGISTAK MARTXAN; LANDARE; MUGARIK GABE; MUNDUBAT; SUSTRAI ERAKUNTZ*

*Se acuerda:*

*1.-Declarar las parcelas comunales del municipio de Sangüesa/Zangoza como "Zona Libre de Transgénicos".*

*2.- Este ayuntamiento dejará de utilizar glifosato en aquellas áreas cuya gestión depende del mismo y que tengan contacto potencial o cercanía con los habitantes del municipio (parques, jardines, huertos públicos, lugares cercanos a colegios u otros centros públicos, etc).*

*3.-Este ayuntamiento se compromete firmemente en el fomento de la producción ecológica y en la apuesta por el consumo progresivo de productos de cercanía, en los establecimientos en que el municipio tenga competencias (colegios, residencias, actos públicos y festejos ).*

*4.-Se resuelve así mismo el poner la declaración en conocimiento de:*

*-El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

*-El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.*

*-La Mancomunidad de municipios, consorcios de desarrollo, municipios hermanados, u otros organismos que pudieran estar interesado en sumarse a la iniciativa*

*5.-Que igualmente se deberá informar sobre lo decidido a las organizaciones firmantes de esta carta, para tener constancia de los municipios que se van sumando. Para ello, enviaremos la declaración a: [lantxurdataldea@gmail.com](mailto:lantxurdataldea@gmail.com)*

*Gaia: Zangozako Udalaren lursail komunalak "Transgenikorik gabeko eremua" izendatu, glifosatoen erabilera debekatu eta gertuko eta produktu ekologikoen alde borrokatzeko.*

*Alkate jaun/andre eta udal taldeetako eledun agurgarriak:*

*Behean sinatzen dugun erakundeok zurekin harremanetan jartzen gara zure udalerrian, maila instituzionalean, neurri eraginkorrak har daitezen eskatzeko. Besteak beste, "Transgenikorik gabeko eremua" izendatu, glifosatoen erabilera debekatu eta udalaren menpekoak diren saltokietan produktu ekologikoen aldeko aldarri tinkoa egin.*

*Genetikoki eraldatutako organismoak (GEO) edo transgenikoak eta glifosato herbizidaren erabilera mehatxu larria da laborantza eta elikadura jasangarriaren ikuspuntutik eta zer esanik ez osasun publikorako, eragin sozioekonomiko negatiboak ekartzeaz gain.*

*Alternatiba bezala, aintzat hartu beharko litzateke oinarri sozialeko laborantza eta abeltzaintza jasangarria, biztanleak landa eremuan finkatzen dituen, baliabide naturalak zaindu eta tokiko baliabideak baloratzen dituen, kalitatezko elikagaiak ekoiztea baitute*

*helburu. Laborantza eta abeltzaintza ekologikoa egunetik egunera gora egiten ari da Espainiar Estatuan, aberastasuna eta lanpostuak sortzeko motorra da, baita egungo egoera ekonomiko zail honetan ere.*

*Gure kulturaren eta ingurumenaren kontserbazioa bermatzeko, kalitatezko laborantza ekoizteko, tokiko ekonomia eta biztanleriaren osasuna zaintzeko, beharrezkoa da laborantza eredu jasangarriagoaren aldeko apustua egitea.*

*Zure erantzunaren zain geratzen gara,*

*Adeitasunez, erakunde sinatzaileok:*

Adosten da

*1.- Zangozako herria "Transgenikorik gabeko eremua" izendatzea.*

*2.- Udal honek bere eskumenekoak diren esparruetan glifosatoa erabiltzeari utziko dio. Besteak beste, herritarrenganako kontaktua edo hurbil egon daitezkeen lekuetan, (parke, lorategi, baratza publiko, eskola edo zentro publikoetatik hurbil etab.).*

*3.- Udal honek eskumena duen establezimenduetan (ikastetxeak, egoitzak, administrazio publikoak, ekitaldi publikoak eta jaiak, jantoki sozialak, ospitalea edo osasun zentroa....) ekoizpen ekologikoa tinko sustatu eta tokian tokiko produktu ekologikoen aldeko kontsumoa progresiboki bultzatzeko konpromisoa hartzen du.*

*4.- Halaber, adierazpena honako hauei aditzera ematea erabakitzen da:*

*- Nekazaritza, Elikadura eta Ingurumen Ministerioa.*

*- Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentua.*

*- Udalerrien Mankomunitatea, Garapenerako Patzuergoak, udalerrri elkartuak edo ekimenean interesa izan dezaketen bestelako erakundeak.*

*5.- Modu berean erabakiaren berri emanen zaie sinatzaile guztiei, ekimen honi gehitzen zaion udalerrien zerrenda eguneratua egon dadin. Horretarako adierazpena posta honetara helaraziko da: [lantxurdataldea@gmail.com](mailto:lantxurdataldea@gmail.com)*

Sr. Alcalde

En relación a la moción me gustaría apuntar un par de cosas. En primer lugar, en el correo que mandasteis con ella, decíais "in extremis pero creo que hemos conseguido que consensuemos una modificación de la moción"; no acabo de entender eso.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Me refería a consensuar el texto con las Asociaciones. A partir de lo que flotó en el debate, la idea que yo saqué de la comisión fue que había que ver qué cambios se podían introducir en el texto inicialmente presentado que pudieran ser refrendados por todas las asociaciones que firmaban el inicial.

Sr. Alcalde

La otra anotación que quería hacer y que me preocupa, es la traducción al euskera que se ha hecho del texto, ya que no es para nada correcta, y nos llevaría a tener que decidir si adoptamos lo que se dice en castellano o lo que se dice en euskera, ya que no se corresponde uno con el otro. En el punto 1 la traducción dice que se acuerda nombrar a Sangüesa zona sin transgénicos y ese no es el acuerdo que se propone en castellano; y en el punto 3 tampoco. Yo no domino el euskera, pero no pone lo mismo en la columna de la derecha que en la de la izquierda

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Pedimos perdón por ello. La cosa es que se ha hecho como os lo he contado; el domingo se obtuvo los conformes de todas las asociaciones y se preparó el texto para que lo tuvierais el lunes.

Sr. Usoz (E.H. Bildu)

Lo corregimos y lo volvemos a mandar

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

La argumentación se ha mantenido; lo que se ha cambiado ha sido el anunciado y los puntos de la parte dispositiva. Creo que con el nuevo encabezamiento y con los puntos del acuerdo, se han despejado las dudas planteadas sobre lo que se pretende que apruebe el Ayuntamiento, en el sentido de que lo aprobado por el Pleno se refiera únicamente a las parcelas comunales y no al ámbito de todo el término municipal como podía entenderse en el documento inicial.

Resumiendo nuestra postura sobre el texto de la moción diremos que, sobre los transgénicos no hay estudios que avalen ni una posición ni la otra. El presidente de la UAGN en la reunión manifestó que mientras no haya estudios con indicaciones negativas sobre ellos, no se pueden establecer medidas restrictivas de estos cultivos. Nosotros pensamos que el Ayuntamiento como administración pública debe adoptar la postura contraria: Ante la inexistencia de estudios oficiales que confirmen que estamos ante productos inocuos para la salud, debemos adoptar un sistema de precaución porque estamos ante un producto básico de la cadena alimenticia. Estudios aparte, en Europa los únicos países donde se cultivan transgénicos son España y Portugal. Francia e Italia que son productores de maíz no lo cultivan, Europa tampoco lo promueve... todo eso quiere decir que adoptan la postura de la precaución que es también la que aquí se plantea. El Departamento de Desarrollo Rural de Aragón hizo un estudio durante seis años y comparó los cultivos transgénicos y los convencionales. Ese estudio analizaba también la resistencia al "taladro", concluyendo que no afectaba apenas a la producción, ni a una ni a otra, y que tampoco ha habido diferencias. El estudio recomienda que se valore ese cultivo transgénico que en Aragón representa del 51% del total y el 40% de todo el cultivo transgénico del Estado Español. Con ello, vemos que el mayor productor está concluyendo que los beneficios de este tipo de cultivo, tampoco son tantos.

Sr. Alcalde

Yo voy a votar que no a la moción, aprendí mucho sobre este tema en la reunión y la tesis del presidente de la UAGN me convenció y me parece más realista que la otra.

Sr. Solozábal (AISS)

Esto lo vimos por primera vez en el pleno de enero y allí ya expusimos nuestra postura tanto sobre los transgénicos como sobre el glifosato; la reunión con los sindicatos UAGN y EHNE nos pareció muy ilustrativa. Nosotros esta moción no la vamos a apoyar en Sangüesa.

Sr. Guallar (APS)

Yo también voy a votar en contra de la moción porque me convenció más la exposición que hizo el presidente de UAGN.

Sr. Migueliz (APS)

Yo me voy a abstener. En el punto 1, en lugar de "declarar" los comunales zona libre de transgénicos", "recomendaría declarar". Y sobre el segundo, yo utilizo glifosato en la huerta. Creo que en las zonas de jardines y lejos de las personas también se puede utilizar. Entiendo que es malo pero su utilización es necesaria.

Sra. Baigorri (APS)

Yo también me voy a abstener porque no entiendo mucho de este tema y no pude asistir a la reunión.

Sr. Fayanás (APS)

Mi idea sobre este tema va en la línea que ha explicado Antonio Migueliz (APS) y también me voy a abstener

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Ahora que está claro el resultado de la votación, os comento que hay un estudio independiente de un instituto italiano que se va a prolongar hasta el año 2022 y que ha publicado un primer trabajo con los análisis realizados. Ese estudio relaciona el uso del glifosato con procesos

cancerígenos que afectarían a la salud sexual-reproductiva y también al intestino y piden a las autoridades que busquen alternativas para este producto.

Sr. Miguéliz (AISS)

Sobre el punto tercero, recordar que lo hemos podido aplicar en las licitaciones de la residencia y de la Escuela Infantil y no lo hemos hecho; deberíamos haber valorado cáterings ofertados en esas condiciones.

Sr. Alcalde

En la legislatura pasada lo miramos para la residencia y se disparaban los precios.

Sr. Miguéliz (AISS)

En el punto segundo, nos comprometemos a no usar glifosato en la jardinería de Sangüesa. Bien, se puede hacer; podemos hablar con el encargado del mantenimiento de jardines y decirse lo, pero le tendremos que dar una alternativa; ¿vamos a contratar una cuadrilla de peones para hacer escardas manuales desde abril hasta septiembre, o vamos a utilizar otros herbicidas que hoy son menos polémicos porque no tienen esos estudios detrás, aunque quizás sean peores? Lees el prospecto de un herbicida y da miedo; este igual es de los mejores que se está echando. Dejamos los jardines salvajes, en una primavera como la que tenemos, lloviendo todos los días, tendremos amapolas, margaritas..., pero cuando se seque todo en julio tendremos que incluir en el contrato de limpieza viaria la recogida de toda la vegetación seca que haya por la ciudad. La decisión de no usar glifosato si queremos puede ser ejecutiva desde mañana, pero debemos asumir lo que implica y plantear alternativas desde ya mismo.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Si el resultado final de los estudios concluye que es cancerígeno...

Sr. Miguéliz (AISS)

El glifosato ha tenido ese foco encima y hay un montón de estudios sobre él. Pero si ponemos el mismo foco a otros que se están echando al campo, seguramente saldrán resultados parecidos.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Todavía no hay estudios oficiales que demuestren nada, ni en contra ni a favor, pero puede ser un problema serio.

Sr. Guallar (APS)

Se puede tratar de una campaña contra el glifosato financiada por el propio Monsanto, para sustituirlo en el mercado por un producto nuevo más caro.

Sometida a votación la moción, votan a favor de la misma los Corporativos Sres Matxin (EH Bildu) y Usoz (E.H. Bildu); votan en contra el Sr. Alcalde (APS) y los Corporativos Sres Guallar (APS), Solozábal (AISS), Tiebas (AISS), Miguéliz (AISS) y Linde (AISS); y se abstienen los corporativos Sres Miguéliz (APS), Fayanés (APS), Echevoyen (APS) y Baigorri (APS). A la vista el resultado de la votación, la moción queda rechazada.

## 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

### \* Ordenanza de terrazas

Sr. Solozábal (AISS)

Quedamos en la comisión que se mandaría el borrador de la ordenanza a los hosteleros para luego citarles y seguir trabajando; no sé si ya se lo hemos mandado.

Sr. Alcalde

No. Antes policía local debía realizar la medición de los espacios de las terrazas, trabajo que ya llevan muy avanzado. Lo veremos nuevamente en comisión con esas mediciones y después se lo mandaríamos a los hosteleros.

\* Tráfico. Camino de Ribalagua

Sr. Solozábal (AISS)

Como estamos con el tema del estudio del tráfico, la peatonalización de calles... a nosotros nos gustaría introducir en ese estudio el camino de Ribalagua; al ser muy estrechito a su paso por las huertas, provoca problemas cuando se cruzan dos coches. Habría que valorar la posibilidad de ponerlo en un sentido de circulación y ver cómo funciona.

Sr. Alcalde

Creo que, en algún momento, ya estuvo en una sola dirección. Se puede valorar

\* Farolas recta de Papelera

Sr. Solozábal (AISS)

Las farolas de la recta de Papelera - desde la rotonda hasta el cruce de Rocaforte aproximadamente - y las de la variante llevan unas cuantas semanas apagadas; ¿sabemos a qué se debe?

Sr. Alcalde

No lo sabía; ya preguntaré a ver qué pasa.

\* Datos control de velocidad

Sr. Solozábal (AISS)

Recordar la información que solicitamos en el pleno pasado, sobre incidencias y datos de las medidas de control de velocidad en la ciudad que nos gestiona una empresa privada.

\* Escritos al ayuntamiento. Cómo respondemos

Sr. Solozábal (AISS)

Y otra pregunta que también hicimos el mes pasado, en relación a los escritos e instancias que se presentan en el Ayuntamiento y cómo cumplimos los tiempos de respuesta.

\* Situación del "Parral"

Sr. Solozábal (AISS)

Un tema para la comisión de Asuntos Sociales que está enquistado desde el año 2011, es el tema del "Parral" ; el vecino que todavía está viviendo allí; ¿se ha avanzado algo?; ¿ cómo se puede abordar este tema para solucionarlo?.

Sr. Alcalde

La forma de desalojarlo de allí sería ofreciéndole una alternativa, un piso. Para ello, estamos con el tema de los pisos de los Camineros; a ver si por fin ve la luz el proyecto en el que está trabajando el Gobierno de Navarra, proyecto que también llevamos esperando bastantes años. Actualmente Nasuvinsa está redactándolo y comprende la rehabilitación de dos pisos que, quizás pueden acabar siendo tres.

\* Gestión de Cantolagua. Sociedad mercantil

Sr. Solozábal (AISS)

En el Pleno anterior EH Bildu preguntó sobre la gestión de Cantolagua y la respuesta fue que las opciones eran, esperar en la situación actual al año que viene que sí nos dejarían poner en marcha la sociedad que ahora no podemos poner por el incumplimiento de la regla de gasto; o preparar un pliego y licitar la gestión en tanto se solventa esa situación. Preguntamos si está valorado ya qué vamos a hacer.

Sr. Alcalde

Vamos a convocar una comisión de Hacienda la semana que viene para, a la vista de lo que informe la interventora, tomar una decisión sobre el presupuesto de 2018; y a partir de ahí valoraremos la decisión sobre la gestión. Ojala en 2018 solventemos el problema que nos impide poner en marcha la sociedad mercantil. La Cámara de Comptos ya nos recomienda que decidamos la forma de gestión de las instalaciones. También es probable que si la sacamos a licitación para

un año, en las condiciones que nos permite el presupuesto, no concurra nadie; pero lo habremos sacado.

Sr. Solozábal (AISS)

Llevamos cuatro años sin licitación.

Sr. Alcalde

Sin licitación no, porque se licitó y no concurrió ninguna empresa.

#### \* Consejo Escolar del Instituto

Sr. Solozábal (AISS)

La concejala Sra Echegoyen (APS) nos informó por correo electrónico sobre el tema del plan de prevención y los registros en los autobuses escolares; y como es la primera vez que tenemos información sobre el Consejo Escolar del Instituto, queremos preguntar si se ha tratado algún tema más.

Sra Echegoyen (APS)

En ese Consejo además de este tema, se trató también el calendario escolar para el curso que viene. Además como ya he comentado en algún pleno, en los consejos escolares se hace una evaluación trimestral: Los resultados, las incidencias, memorias al final del curso...y luego los ruegos y preguntas.

Sr. Solozábal (AISS)

Sobre el calendario, la Apyma ha hecho pública una carta explicando el proceso de votación y las tres opciones que había. Ha salido una opción en la que el día 11 de septiembre - día del cohete de Fiestas - tienen clase hasta las 11:15 de la mañana. ¿Qué nos puedes contar de esto?.

Sra Echegoyen (APS)

A los miembros del Consejo se nos pasó un calendario con tres opciones. En el Claustro, treinta y dos profesores votaron por trabajar el 11 de septiembre hasta las 11:15 y así ganaban... Hay que tener en cuenta que las Fiestas dentro del calendario Escolar limitan la posibilidad de cumplir los requisitos de días y horas lectivas que establece el Departamento de Educación y tienen que hacer malabares para cumplirlos. La votación de los profesores fue masiva en ese sentido. Los representantes de los padres mostraron su descontento a esa medida de tener clase el día 11 y plantearon allí mismo alguna alternativa. Yo no he leído la carta. El Ayuntamiento se abstuvo, porque consideré que me tenía que abstener como Ayuntamiento en un asunto como el calendario de un centro escolar.

Sr. Solozábal (AISS)

¿ y por qué?

Sra Echegoyen (APS)

Porque creí que no tenía que intervenir en esa guerra entre profesores y padres por este tema y por eso abstuve.

Sr. Solozábal (AISS)

Aunque votaran los padres en contra y el ayuntamiento en contra, seguiría saliendo la misma opción porque los profesores son mayoría; pero no entendemos muy bien el posicionamiento del Ayuntamiento porque, independientemente de si sale o no esa opción, que el 11 de septiembre tengan tres horas de clase que, como decían los padres, no se van a aprovechar, si es que algún alumno va a clase.

Sra Echegoyen (APS)

Eso son opiniones. Mi opinión puede ser que no me gusta que haya clase el día 11 hasta las 11:15, pero en el Consejo estoy representando al Ayuntamiento.

Sr. Solozábal (AISS)

Como ayuntamiento estás defendiendo que las fiestas son del 11 al 17 de septiembre, así se quedó en una votación.

Sra Echegoyen (APS)  
Pero van a poder acudir al inicio de las Fiestas.

Sr. Miguélez (AISS)  
Pero almuerzo popular ya no hacemos.

Sra Echegoyen (APS)  
También hablaron que el Departamento de Educación está valorando para el año que viene, poner como festivos únicamente el día del Patrón y los dos siguientes.

Sra Tiebas (AISS)  
Pero ¿lo está valorando Educación o amenazó la Secretaria con ello; a mí lo que me ha llegado es eso.

Sra Echegoyen (APS)  
Lo que llega o deja de llegar...ya sabemos cómo es un pueblo. El Director dijo que desde Educación se está hablando de esta posibilidad. Creo que la Secretaría sobre eso en concreto, no dijo nada.

Sra Usoz (EH Bildu)  
¿Qué votó el Consejo?

Sra Echegoyen (APS)  
El Consejo informa. Los padres votaron en contra del calendario.

Sr. Solozábal (AISS)  
Si el Departamento que es quien marca el comienzo y final del curso tiene esas intenciones con el calendario, al final son cosas que van a afectar, y no hablo sólo de las Fiestas como juega, porque si los chavales no están en fiestas, no pueden participar, se van de aquí...todo afecta.

Sra Echegoyen (APS)  
Los chavales van a estar porque no van a ir a clase.

\* Publicidad en la página web de la sueltas de aguas del pantano.

Sr. Miguélez (AISS)  
El Ayuntamiento de Liédena anuncia en sus redes la suelta de agua del pantano; aquí ¿no nos llega esa información o nos llega y no la transmitimos?

Sr. Alcalde  
Aquí nos informan cuando hay una suelta de agua. Si queréis la ponemos en la web, pero soltar agua de desagüe es subir el nivel del río medio metro como lo vienen haciendo en los últimos cincuenta años. No vayamos a crear alguna alarma infundada.

Sr. Miguélez (AISS)  
Se puede poner lo que nos dicen. Que va a subir el nivel medio metro a partir de tal hora, por precaución. Me sorprende que en Liédena lo ponen en su web, quedándoles el río bastante más alejado que a nosotros.

Sr. Alcalde  
No se ha puesto porque no ha subido el río como para tomar esas precauciones, que la gente está muy susceptible con el río.

Sr. Fayánas (APS)  
La suelta a la que te refieres y de la que avisó el ayuntamiento de Liédena fue de 45 m3. Las sueltas que hace que el agua entre en las instalaciones de Cantolagua son de 700 m3.

Por el Grupo Municipal de EH Bildu se formulan los siguientes ruegos y pregunta

\* Informe Comptos

Sr. Matxin (E.H. Bildu)  
Nos gustaría que en una comisión de Hacienda se hiciera una valoración y que la interventora y el Secretario nos den su opinión sobre las recomendaciones que nos da la Cámara de Comptos en la auditoría que ha hecho de las cuentas del ejercicio 2016.



Sr. Alcalde

De acuerdo. Lo veremos en Comisión de Hacienda con los técnicos.

\* Informe estado de las laderas del embalse de Yesa

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Nos gustaría que desde el Ayuntamiento se pidiera información al Gobierno de Navarra respecto al informe internacional que se iba a solicitar sobre el estado de las laderas del embalse de Yesa, del que nos habló la Consejera de Presidencia e Interior cuando nos reunimos con ella. Sabemos que hay una partida presupuestaria para este fin en los presupuestos de Navarra. Se trata de que nos informes de qué pasos se han dado y cómo está este tema.

Sr. Alcalde

El otro día antes de entrar a la reunión que tuvimos con Félix Esparza, hablamos de este tema y comentó que estaba en marcha. Lo voy a preguntar oficialmente como Ayuntamiento.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Preguntalo, porque estamos ya en junio y se supone que el informe se iba a elaborar este año.

\* Aprobación ordenanza del Euskera

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

En el pleno pasado pedimos que se publicase la ordenanza del euskera en la web del Ayuntamiento junto al resto de ordenanzas y que se mandase una carta a los centros escolares y asociaciones informando de su aprobación acompañando el texto de la misma. En la web no se ha publicado y tampoco se ha enviado a los centros.

Sr. Alcalde

Entendía que decíais que ahora no eran fechas apropiadas.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Dijimos que no eran fechas apropiadas para convocar a los centros, pero sí pedíamos que se les remitiera la carta con el texto de la ordenanza, anunciándoles esas reuniones para después del verano.

Sr. Alcalde

De acuerdo. Mañana se manda a los centros y a la web.

\* Camino del "Papa"

Sr. Matxin (E.h. Bildu)

Proponemos que se valore poner en el "camino del papa" una señal indicativa de peligro por desprendimientos, ya que son muy frecuentes y más aún este año con toda la lluvia que ha caído. Un aviso para que, quien circula por él, sea consciente del riesgo de desprendimientos que hay.

Sr. Fayanás (APS)

Si vas por allí, ya no pasarás porque se ha caído del todo y está el camino cortado. Hay una solicitud de dos personas para que se abra; pero si retiramos la tierra sin más, lo vamos a abrir y se va a volver a caer. Habría que actuar más a fondo y eso son palabras mayores.

Sr. Guallar (APS)

Estaría bien colocar una señal de peligro que sirva de aviso a quienes van por allí.

\*Plan de prevención del Instituto

Sr. Matxin (E.h. Bildu)

Nos has mandado un e-mail con la información del Consejo Escolar sobre los registros de los autobuses del instituto. Nosotros lo que queríamos era información sobre el plan de prevención y su ejecución y seguimiento

Sra Echegoyen (APS)

Ya lo voy a trasladar. Contactar con el Director del Instituto no es fácil.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 21:15 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.